

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.086

Jueves 27 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2616257

EXTRACTO

ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la 36ª Notaría Santiago, con domicilio en calle La Concepción 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico que por escritura pública de fecha 24 de febrero de 2025, REPERTORIO 2.291-2025, ante mí, Nesta Inversiones SpA, RUT 77.847.873-0, debidamente representada por don Sebastián Hechem Latife, cédula de identidad número 19.635.724-6, ambos domiciliados en Alonso de Córdova 5870, oficina 724, Las Condes, constituyó sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta: Nombre o Razón Social: "Inversiones Verdalia SpA". Objeto: El objeto de la sociedad es: /a/ La comercialización, compraventa, preservación, consignación, importación, exportación y distribución de frutas; /b/ La instalación y explotación de packings y frigoríficos; /c/ La actividad agrícola en todas sus formas, y especialmente, la explotación forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos; la forestación y reforestación de bosques; y la venta y exportación de cualquier tipo de productos forestales; /d/ La realización de inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, sean estos corporales o incorporales, incluyendo la adquisición de acciones de sociedades anónimas, derechos en sociedades, cuotas de fondos de inversión, bonos, debentures, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de estas inversiones y sus frutos; /e/ La participación como inversionista en toda clase de negocios, sociedades o empresas o la constitución o desarrollo de los mismos por cuenta propia o ajena o en asociación con terceros; y /f/ La prestación de servicios de asesoría en todas las materias y áreas relacionadas con las inversiones indicadas en las letras /a/ a /e/ (inclusive) anteriores; /g/ En general, la Sociedad podrá realizar toda otra actividad que se relacione directamente con las anteriores y asimismo celebrar todos los actos y contratos que los accionistas estimen necesarios o convenientes para tales objetivos. Capital: El capital de la sociedad asciende al monto de \$500.000 pesos.-, que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad. Se facultó al portador de este extracto para legalización.- Santiago, 24 de febrero de 2025.

CVE 2616257

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl